



Francisco Sineiro. Investigador *ad honorem* de la USC

Resultados e incumplimientos del Acuerdo de 2015

► EL SECTOR SIGUE ESTANDO EN UNA SITUACIÓN INESTABLE AL NO BENEFICIARSE DE LA RECUPERACIÓN DE LOS PRECIOS DURANTE LOS PERIODOS DE BONANZA

En septiembre de 2015 se firmó el denominado Acuerdo de Sostenibilidad del Sector Lácteo promovido por el Ministerio de Agricultura, que contó con la aprobación de la mayor parte de las industrias y la distribución alimentaria así como de algunas de las organizaciones agrarias. Cuando han transcurrido más de dos años, los resultados son muy escasos y siguen sin cumplirse la mayoría de los compromisos firmados, sobre todo, en su parte esencial de dotar al sector de un marco de sostenibilidad que ayude a mejorar su viabilidad futura en la nueva situación de un mercado muy inestable al eliminarse la última medida de regulación que proporcionaban las cuotas.

En un artículo publicado por entonces ya estimaba que el acuerdo era insuficiente porque no resolvía los tres problemas específicos existentes en el sector lácteo en España y, además, porque los compromisos firmados no contaban con las garantías adecuadas para su cumplimiento y seguimiento de los resultados. Desgraciadamente los problemas básicos siguen estando sin resolver, tal como nos demuestra la experiencia de estos últimos años con una crisis severa de bajos precios en los años 2015 y 2016 y una recuperación inferior a 4 céntimos con respecto a la media de la UE en 2017. De modo que el sector sigue estando en una situación inestable al no beneficiarse de la recuperación de los precios durante los periodos de bonanza y seguir arrastrando las mismas debilidades ante posibles crisis de bajos precios que, por desgracia, se pueden repetir en el futuro.

Hay tres problemas específicos que siguen estando vigentes. Primero, el uso abusivo de la leche envasada como producto reclamo por parte de la distribución con ofertas de marcas blancas (MDD) que siguen estando entre 0,55 y 0,57 euros por litro y, por lo tanto, sin haber conseguido elevar sensiblemente esos bajos precios. Este problema es importante porque el volumen de leche vendido bajo estas marcas blancas equivale a la cuarta parte de la producción española de leche, que puede superar a la mitad en Galicia, y resulta en unos márgenes reducidos para la industria, que repercuten, a su vez, en unos precios bajos para los ganaderos. Los niveles de precios indicados no se corresponden con la estructura de costes del producto. En efecto, el último estudio realizado por el Observatorio de Precios del Ministerio de Agricultura señalaba un precio mínimo de venta al consumo de 0,65 euros como resultado de incorporar los costes de la producción, la industrialización y la distribución. Este valor debería ser utilizado como referencia para señalar la utilización de ventas a pérdidas y poder establecer las sanciones correspondientes. Esta estrategia de bajos precios de la leche MDD perjudica gravemente a ganaderos e industrias y favorece únicamente a los intereses de la distribución atrayendo clientes a sus establecimientos, pues los posibles menores márgenes obtenidos en su venta se compensan con precios más elevados en otros productos, por lo que no hay un beneficio asegurado para el consumidor en el conjunto de su cesta de la compra.

En segundo lugar, está el reparto, entre la industria y los ganaderos, de

► EL ETIQUETADO DE ORIGEN SIGUE PENDIENTE DE SER APROBADO Y, MIENTRAS, PIERDEN IMPORTANCIA LAS INICIATIVAS ESTABLECIDAS PARA REFORZAR EL VALOR DE LA LECHE

ese margen recuperado en la venta de la leche MDD. El compromiso genérico sobre una distribución más equilibrada que aparecía en el acuerdo difícilmente se iba a cumplir porque el reparto de ese margen está ligado al cumplimiento efectivo de la normativa de los contratos, en especial, de que los precios sean negociados entre las partes. Esto solo se lograría si existiese esa negociación entre las organizaciones de productores y las industrias, algo que se negaron a aceptar en los últimos años para seguir imponiendo sus precios y condiciones de los contratos. Este problema se trataba de ayudar a solucionar en la reforma del paquete lácteo con la prohibición a las industrias de negociar de manera individual con las explotaciones que pertenezcan a una organización de productores, pero aún está pendiente de aprobación el Decreto que regula esta reforma.

El tercer problema es poner un freno al aumento de la leche comercializada por empresas intermediarias, que tiene una repercusión especial en Galicia por equivaler a un 15 % de nuestra producción. Este aumento es favorecido por la estrategia seguida por varias industrias de recoger directamente a los ganaderos solo una parte de la leche que necesitan y abastecerse de la restante por medio de la compra a intermediarios. El resultado de esta estrategia es una mayor inestabilidad del mercado, con precios especialmente bajos en

períodos de crisis, tal como ocurrió en 2015 y buena parte de 2016 con precios por debajo de 25 céntimos para buena parte de la leche comercializada por empresas intermediarias. Además, está pendiente de ser aprobado, también en la reforma del paquete lácteo, el establecimiento de una fianza a las empresas intermediarias como garantía para el pago y la recuperación de deudas a los ganaderos frente a posibles impagos.

Los acuerdos se reducían a una serie de compromisos entre las partes, pero sin garantías en su cumplimiento porque eran voluntarios y no se establecían medidas de control y sanciones sobre los posibles incumplimientos. También se carecía de un seguimiento adecuado de sus resultados que quedaba reducido a la elaboración de un informe trimestral por parte del Ministerio de Agricultura, que también se está incumpliendo, pues, el último publicado es del primer trimestre de 2017.

El etiquetado de origen sigue pendiente de ser aprobado y, mientras, pierden importancia las iniciativas establecidas para reforzar el valor de la leche, como son el etiquetado PLS de producto lácteo sostenible que aparece en las ofertas a bajo precio de MDD, como se puede observar en la imagen, donde se incluye además el origen de España sin las garantías debidas en su control al estar aún pendiente la regulación del etiquetado de origen. ■

